



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: LUISA YAEL AMADOR GAMBOA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE; JOSHUE DE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y, ROSALBA BARRERA LIRA, TESORERA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN EN CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/15/2023/INC**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por Luisa Yael Amador Gamboa, por "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **cinco de septiembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con veinte minutos** del día de hoy **cinco de septiembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha **cinco de septiembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO HABILITADO

Lic. Israel Ortega Gutiérrez



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/15/2023/INC.

ACTORA: LUISA Yael AMADOR GAMBOA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, JOSHUE DE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE y ROSALBA BARRERA LIRA TESORERA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN EN CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO".

Con esta fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con los escritos de María del Rosario Cruz Hernández, Jhosué Jesús Rodríguez Golib y Rosalba Barrera Lira, de fecha cinco de septiembre del año en curso, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día cinco de septiembre del presente año, a las 12:08, 12:19 y 12:25 horas, respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,
ACUERDA:

ÚNICO: Túrnese los escritos de María del Rosario Cruz Hernández Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Jhosué Jesús Rodríguez Golib Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y Rosalba Barrera Lira, Tesorera Estatal del Partido Acción Nacional de fecha cinco




de septiembre del año en curso, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, a la magistrada de la presidenta y ponente del presente expediente, para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

Con esta misma fecha (5 de septiembre de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.